

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE SEVILLA, DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL CRPM HUERTA PALACIOS (EXPTE.: CONTR 2025/434304). LOTE2: 2026/2097

VISTO el expediente de contratación, iniciado mediante acuerdo de esta Delegación Territorial de fecha 7 de octubre de 2025, para la adjudicación de un contrato de SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL CRPM DE HUERTA PALACIOS (Expte.: CONTR 2025/434304) y cuya licitación fue publicada en el DOUE y en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el 19 de diciembre de 2025.

VISTAS las Actas de la Mesa de Contratación de fechas 12 de febrero de 2026, 2 y 26 de marzo de 2026, 16 de abril de 2026, 11 de mayo de 2026, 21 de mayo de 2026, 29 de mayo de 2026, 17 y 25 de junio de 2026 y 9 de julio de 2026, publicadas en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, que se transcriben a continuación, a los efectos del artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- PRIMERA Acta de 12 de febrero de 2026:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 12 de febrero de 2026, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

Una vez constituida la mesa, se hace constar que durante el plazo de presentación de ofertas, publicado en DOUE y en perfil de contratante el 6 noviembre 2025, se detectó el día 12 de diciembre de 2025 un error en la tabla de precios de productos, que afectaba a los lotes 5, 9, 10 y 11. Se decidió corregir la tabla y ampliar el plazo de licitación hasta el 22 de diciembre a las 18:00 h. Ese mismo día, se publicó la ampliación de plazo, pero por un fallo técnico, no se consiguió ampliar el plazo de presentación en SiREC-Portal de licitación electrónica. El 15 de diciembre, tras intentar solucionar el problema técnico que impedía la ampliación de plazo, por un fallo del sistema, como consecuencia se anuló la licitación de forma inintencionada. Tras contactar con los servicios informáticos, no se consiguió volver a restablecer dicha licitación, con la consiguiente pérdida de información y ofertas. Ese mismo día, el sistema SIREC envió notificación automática a todos los licitadores que habían presentado su oferta, informándoles de la anulación del procedimiento. El 16 de diciembre de 2025 se procede a anular la convocatoria en DOUE.

Se volvió a publicar la licitación en DOUE y en el perfil de Contratante el 19 de diciembre de 2025, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 23 de enero de 2026 a las 18:00 h.

Conforme al apartado 10.3 “Apertura del sobre electrónico nº 1 y calificación de documentos” del mencionado PCAP, se procede a apertura electrónica a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, del primer sobre relativo a la documentación administrativa. Se constata por la Mesa que han concurrido a la licitación 13 licitadores:

- PESCADOS LOUREDA SL (Lote 3)



MARIA LUISA CAVA CORONEL		17/07/2026 09:07:51	PÁGINA: 1 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw7maS6mS29cQ6FCArzL6ppYp5O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO SL (Lotes 1 y 4)
- SAYS, DISTRIBUCION GOURMET SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 5, 9, 10 y 11)
- NR ALIMENTACIÓN SL (Lotes 5, 8, 9 y 11)
- CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL (Lotes 1, 2, 4, 7, 8 y 10)
- ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ (Lote 2)
- FRUTAS Y VERDURAS CUEVAS (Lote 2)
- PESCADOS Y MARISCOS BRAVO MAR SL (Lote 3)
- CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11)
- KHARTOOM GESTIÓN SL (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11)
- PLATAFORMA FEMAR SL (Lotes 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11)
- SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL (Lotes 1, 2 y 3)
- SERRANO NATURAL SL (Lote 2)

A continuación la Mesa procede a revisar la documentación presentada por los licitadores. Al respecto, se hace constar lo siguiente:

- ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ (Lote 2): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
- CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO SL (Lotes 1 y 4): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
 - Compromiso de constitución en UTE (Anexo IV)
- CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
 - Compromiso de constitución en UTE (Anexo IV)
- CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL (Lotes 1, 2, 4, 7, 8 y 10): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
- FRUTAS Y VERDURAS CUEVAS (Lote 2): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
 - Compromiso de constitución en UTE (Anexo IV)
- KHARTOOM GESTIÓN SL (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11): presenta correctamente la siguiente documentación:

MARÍA LUISA CAVA CORONEL		17/07/2026 09:07:51	PÁGINA: 2 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw7maS6mS29cQ6FCArzL6ppYp5O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
 - Compromiso de constitución en UTE (Anexo IV)
- NR ALIMENTACIÓN SL (Lotes 5, 8, 9, 10 y 11): presenta la documentación relacionada a continuación, si bien la Mesa advierte que no está firmada digitalmente:
- Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
- PESCADOS LOUREDA SL (Lote 3): presenta correctamente la siguiente documentación:
- Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
- PESCADOS Y MARISCOS BRAVO MAR SL (Lote 3): presenta correctamente la siguiente documentación:
- Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
- PLATAFORMA FEMAR SL (Lotes 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11): presenta correctamente la siguiente documentación:
- Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
 - Compromiso de constitución en UTE (Anexo IV)
- SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL (Lotes 1, 2 y 3): presenta correctamente la siguiente documentación:
- Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
 - Compromiso de constitución en UTE (Anexo IV)
- SAYS, DISTRIBUCION GOURMET SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 5, 9, 10 y 11): presenta correctamente la siguiente documentación:
- Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
 - Compromiso de constitución en UTE (Anexo IV)
- SERRANO NATURAL SL (Lote 2): presenta correctamente la siguiente documentación:
- Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda requerir al licitador NR ALIMENTACIÓN SL para que subsane la documentación relacionada, firmando digitalmente todos los documentos, concediendo a tal efecto el plazo de tres días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.3 del PCAP.

MARIA LUISA CAVA CORONEL		17/07/2026 09:07:51	PÁGINA: 3 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw7maS6mS29cQ6FCArzL6ppYp5O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día indicado.”

- SEGUNDA Acta de 2 de marzo de 2026:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 2 de marzo de 2026, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

Una vez constituida la mesa, se declara iniciada la sesión por el Presidente y se procede a continuación al examen de la subsanación de la documentación administrativa presentada por el licitador NR ALIMENTACIÓN SL, requerida el 18 de febrero de 2026 a través del Sistema Integral de Relaciones Electrónicas (SIREC), y presentada por dichos licitadores dentro del plazo establecido, conforme al apartado 10.3 del PCAP que rige la contratación. Se comprueba que el licitador ha atendido el requerimiento en tiempo y forma.

Una vez revisada la documentación presentada por dicho licitador, se hace constar por la Mesa que NR ALIMENTACIÓN SL ha presentado correctamente la siguiente documentación:

- NR ALIMENTACIÓN SL (Lotes 5, 8, 9 y 11)
 - Declaración de confidencialidad.
 - Declaración responsable unificada.
 - Documento europeo único de contratación.

A la vista de lo anterior, la Mesa constata que todos los licitadores requeridos han subsanado correctamente la documentación, por lo que acuerdan por unanimidad proceder a la apertura del Sobre N° 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, conforme a lo establecido en el apartado 10.5 del PCAP. Se constata que los licitadores han presentado la siguiente documentación, de la cual se hace un análisis exhaustivo:

- ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ (Lote 2): Presenta la siguiente documentación:
 - Declaración de confidencialidad.
 - Anexo V con oferta económica.
 - Certificados ISO: 22000 y 14001.
 - Compromiso de suministro 365 días/año.
 - Compromiso de reducción del plazo de entrega y memoria justificativa.
 - Certificación de registro sanitario. Aunque no se ha solicitado en este momento procedimental, se advierte que el certificado hace referencia al Registro General Sanitario de la Junta de Extremadura. El PCAP especifica que los admitidos son los inscritos en el Registro General Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía o, en su defecto, en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.
 - Tabla de productos.
 - Memoria justificativa de la trazabilidad de los alimentos.
 - Relación de medios disponibles personales y materiales para la ejecución del contrato.
- CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO SL (Lotes 1 y 4): presenta la siguiente documentación:

MARIA LUISA CAVA CORONEL		17/07/2026 09:07:51	PÁGINA: 4 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw7maS6mS29cQ6FCArzL6ppYp5O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Memoria justificativa del compromiso de mejora del plazo de entrega y de trazabilidad de alimentos.
 - Oferta económica y tablas de productos para los lotes presentados.
 - Certificado de estar en proceso de realizar una auditoría de certificación en ISO 14001 y 22000.
- CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Compromiso de suministro 365 días/año.
 - Memoria de sistema de trazabilidad de los alimentos.
 - Compromiso de reducción del plazo de entrega y memoria justificativa.
 - Oferta económica y tablas de productos para los lotes presentados.
 - CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL (Lotes 1, 2, 4, 7, 8 y 10): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica y tablas de productos para los lotes presentados.
 - Compromiso de mejora del plazo de entrega y memoria justificativa.
 - Memoria justificativa de sistema de trazabilidad de los alimentos.
 - Compromiso de entrega 365 días/año.
 - FRUTAS Y VERDURAS CUEVAS SL (Lote 2): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica y tabla de productos.
 - Compromiso de suministro 365 días/año.
 - Compromiso de mejora del plazo de entrega y memoria justificativa.
 - Memoria justificativa de sistema de trazabilidad de los alimentos.
 - KHARTOOM GESTIÓN SL (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11): presenta la siguiente documentación:
 - Oferta económica y tabla de productos para los lotes a los que se presenta.
 - Compromiso de suministro 365 días/año.
 - Compromiso de mejora del plazo de entrega: no indica la reducción propuesta ni acompaña la memoria justificativa.
 - Certificaciones de calidad: refiere estar implantando sistemas de calidad ISO 14001 y 22000.
 - Sistema de trazabilidad de los alimentos: marca el compromiso pero no acompaña la memoria justificativa.
 - NR ALIMENTACIÓN SL (Lotes 5, 8, 9, 10 y 11): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica y tabla de productos para los lotes a los que se presenta.
 - Compromiso de suministro 365 días/año.
 - Compromiso de mejora del plazo de entrega y memoria justificativa.
 - Sistema de trazabilidad de los alimentos y memoria justificativa.
 - PESCADOS LOUREDA SL (Lote 3): presenta la siguiente documentación:
 - Oferta económica y tabla de productos.
 - Compromiso de mejora del plazo de entrega. No presenta memoria justificativa.
 - PESCADOS Y MARISCOS BRAVO MAR SL (Lote 3): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica y tabla de productos.
 - Compromiso de mejora del plazo de entrega y memoria justificativa.
 - Sistema de trazabilidad de los alimentos y memoria justificativa.

MARIA LUISA CAVA CORONEL		17/07/2026 09:07:51	PÁGINA: 5 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw7maS6mS29cQ6FCArzL6ppYp5O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- PLATAFORMA FEMAR SL (Lotes 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Compromiso de suministro 365 días/año.
 - Certificados ISO: 14001 y 22000.
 - Plan de trazabilidad de los alimentos.
 - Compromiso de reducción del plazo de entrega y justificación.
 - Oferta económica y tablas de productos para los lotes presentados.
- SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL (Lotes 1, 2 y 3): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Compromiso de reducción del plazo de entrega y suministro 365 días/año y memoria justificativa.
 - Oferta económica y tablas de productos para los lotes presentados.
- SAYS, DISTRIBUCION GOURMET SOCIEDAD LIMITADA (Lotes 5, 9, 10 y 11): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica y tablas de productos para los lotes presentados.
 - Compromiso de suministro 365 días/año.
 - Compromiso de reducción del plazo de entrega y justificación.
 - Sistema de trazabilidad de los alimentos y memoria justificativa.
- SERRANO NATURAL SL (Lote 2): presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Declaración de confidencialidad.
 - Oferta económica.
 - Relación de medios materiales y personales adscritos al contrato.
 - Inscripción en el Registro Sanitario.
 - Tabla de productos.
 - Compromiso de reducción del plazo de entrega y justificación.
 - Compromiso de suministro 365 días/año.
 - Sistema de trazabilidad de los alimentos y memoria justificativa.

Tras el análisis exhaustivo de la anterior documentación, la Mesa acuerda excluir a los siguientes licitadores:

- Lote 1: Plataforma Femar SL. La oferta presentada incluye un producto con un precio superior al máximo admitido. Consecuentemente, el importe total para ese producto es superior al máximo admitido en el presupuesto base de licitación. Conforme al PCAP, “Los licitadores deberán ofertar cada uno de los artículos relacionados en el lote para el que se licita, sin superar ni los precios unitarios máximos establecidos en los mismo, ni los precios subtotales de los diferentes grupos de productos (resultado de multiplicar el precio de un artículo determinado por el número total de artículos estimados), ni el precio global del total del lote”. Se trata de un error no subsanable, dado que implicaría la modificación de la oferta económica.
- Lote 9:
 - KHARTOOM GESTIÓN SL. La oferta presentada incluye varios productos con precio superior al máximo admitido, así como errores en las cantidades de productos y errores aritméticos en las tablas. Consecuentemente, el importe total para dichos productos es superior al máximo admitido en el presupuesto base de licitación. Conforme al PCAP, “Los licitadores deberán ofertar cada uno de los artículos relacionados en el lote para el que se licita, sin superar ni los precios unitarios máximos establecidos en los mismo, ni los precios subtotales de los diferentes grupos

MARIA LUISA CAVA CORONEL		17/07/2026 09:07:51	PÁGINA: 6 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw7maS6mS29cQ6FCArzL6ppYp5O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de productos (resultado de multiplicar el precio de un artículo determinado por el número total de artículos estimados), ni el precio global del total del lote”. Se trata de un error no subsanable, dado que implicaría la modificación de la oferta económica.

- SAYS, DISTRIBUCION GOURMET SOCIEDAD LIMITADA. La oferta presentada incluye varios productos con precio superior al máximo admitido, así como errores en las cantidades de productos y en los porcentajes de IVA de otros productos. Consecuentemente, el importe total para dichos productos es superior al máximo admitido en el presupuesto base de licitación. Conforme al PCAP, “Los licitadores deberán ofertar cada uno de los artículos relacionados en el lote para el que se licita, sin superar ni los precios unitarios máximos establecidos en los mismo, ni los precios subtotales de los diferentes grupos de productos (resultado de multiplicar el precio de un artículo determinado por el número total de artículos estimados), ni el precio global del total del lote”. Se trata de un error no subsanable, dado que implicaría la modificación de la oferta económica.
- Lote 10: KHARTOOM GESTIÓN SL. La oferta presentada incluye varios productos con precio superior al máximo admitido, así como errores en los precios máximos unitarios. Consecuentemente, el importe total para dichos productos es superior al máximo admitido en el presupuesto base de licitación. Conforme al PCAP, “Los licitadores deberán ofertar cada uno de los artículos relacionados en el lote para el que se licita, sin superar ni los precios unitarios máximos establecidos en los mismo, ni los precios subtotales de los diferentes grupos de productos (resultado de multiplicar el precio de un artículo determinado por el número total de artículos estimados), ni el precio global del total del lote”. Se trata de un error no subsanable, dado que implicaría la modificación de la oferta económica.

		CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS				
		1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excl.)	2. MEJORAS			
Lote	Licitador		2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificaciones calidad	2.4 Trazabilidad alimentos
1	CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO SL	Presenta	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
	CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	KHARTOOM GESTIÓN SL	Presenta	Presenta mejora	Subsanar	No presenta mejora	Presenta mejora
	SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	No presenta mejora
2	ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
	CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	FRUTAS Y VERDURAS CUEVAS SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	KHARTOOM GESTIÓN SL	Presenta	Presenta mejora	Subsanar	No presenta mejora	Presenta mejora
	SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	No presenta mejora



	SERRANO NATURAL SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
3	KHARTOOM GESTIÓN SL	Presenta	Presenta mejora	Subsanar	No presenta mejora	Presenta mejora
	PESCADOS LOUREDA SL	Presenta	No presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Subsanar
	PESCADOS Y MARNISCOS BRAVO MAR SL	Presenta	No presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	No presenta mejora
4	CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO SL	Presenta	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
	CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	KHARTOOM GESTIÓN SL	Presenta	Presenta mejora	Subsanar	No presenta mejora	Presenta mejora
	PLATAFORMA FEMAR SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
5	CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	KHARTOOM GESTIÓN SL	Presenta	Presenta mejora	Subsanar	No presenta mejora	Presenta mejora
	NR ALIMENTACIÓN SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	PLATAFORMA FEMAR SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
	SAYS, DISTRIBUCIÓN GOURMET SOCIEDAD LIMITADA	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
6	PLATAFORMA FEMAR SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
7	CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	KHARTOOM GESTIÓN SL	Presenta	Presenta mejora	Subsanar	No presenta mejora	Presenta mejora
	PLATAFORMA FEMAR SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
8	CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	KHARTOOM GESTIÓN SL	Presenta	Presenta mejora	Subsanar	No presenta mejora	Presenta mejora
	NR ALIMENTACIÓN SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	PLATAFORMA FEMAR SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
9	CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	NR ALIMENTACIÓN SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora



	PLATAFORMA FEMAR SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
10	CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	NR ALIMENTACIÓN SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	PLATAFORMA FEMAR SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
	SAYS, DISTRIBUCION GOURMET S.L.	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
11	CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	KHARTOOM GESTIÓN SL	Presenta	Presenta mejora	Subsanar	No presenta mejora	Presenta mejora
	NR ALIMENTACIÓN SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora
	PLATAFORMA FEMAR SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
	SAYS, DISTRIBUCION GOURMET S.L.	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	No presenta mejora	Presenta mejora

Tras la revisión exhaustiva de las ofertas económicas, y una vez aplicados los parámetros para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el PCAP, se comprueba que las siguientes ofertas incurren en presunción de anormalidad:

- ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ, Lote 2
- PLATAFORMA FEMAR SL, Lotes 4, 5, 9, 10 y 11.

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda requerir subsanación a los siguientes licitadores, para lo que se les concederá un plazo de tres días naturales, de conformidad con el apartado 10.5 del PCAP.

- ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ, Lote 2: debe justificar la viabilidad de su oferta.
- KHARTOOM GESTIÓN SL., Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 11: debe acompañar la memoria justificativa del sistema de trazabilidad de alimentos que tengan implantado.
- PESCADOS LOUREDA SL, Lote 3: debe acompañar la memoria justificativa del sistema de trazabilidad de alimentos que tengan implantado.
- PLATAFORMA FEMAR SL, Lotes 4, 5, 9, 10 y 11: debe justificar la viabilidad de su oferta.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día indicado.”

- TERCERA Acta de 26 de marzo de 2026:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 12:00 horas del día 9 de abril de 2026, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

MARIA LUISA CAVA CORONEL		17/07/2026 09:07:51	PÁGINA: 9 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw7maS6mS29cQ6FCArzL6ppYp5O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Una vez constituida la mesa, se declara iniciada la sesión por el Presidente y se hace constar en Acta que esta Mesa estaba previsto que se celebrara el 26 de marzo. Sin embargo, debido a la caída generalizada de los sistemas de información de la Junta de Andalucía en esa fecha, se hizo imposible acceder a la documentación presentada, por lo que se acordó posponer dicha Mesa hasta hoy.

Se procede a continuación al examen de la subsanación de la documentación presentada por los licitadores para el Sobre N° 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” y la justificación de las bajas temerarias, requeridas el 16 de marzo de 2026 a través del Sistema Integral de Relaciones Electrónicas (SIREC), y presentada por dichos licitadores dentro del plazo establecido, conforme al apartado 10.5 del PCAP que rige la contratación. Se comprueba que todos los licitadores han atendido el requerimiento.

Se hace constar por la Mesa lo siguiente:

- PESCADOS LOUREDA SL (Lote 3): presenta la siguiente documentación:
 - Sistema de trazabilidad de alimentos
 - Plan APPC
 - Plan de control de proveedores
- KHARTOOM GESTIÓN SL (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11): presenta la siguiente documentación:
 - Memoria justificativa de la trazabilidad de los alimentos.
 - Memoria justificativa de las mejoras en el sistema de gestión de entregas.
- PLATAFORMA FEMAR SL (Lotes 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11): presenta informe justificativo de las ofertas anormalmente reducidas, para los lotes 4, 5, 9, 10 y 11 requeridos.
- ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ (Lote 2): presenta la siguiente documentación:
 - Informe justificativo de la oferta anormalmente reducida.
 - Contratos con proveedores de frutas y hortalizas, con indicación de los precios de compra.

A la vista de lo anterior, la Mesa considera correcta y admite toda la documentación presentada por los licitadores, y acuerda lo siguiente:

- Admitir las memorias justificativas relativas a las mejoras presentadas para todos los licitadores.
- Solicitar informe técnico sobre las justificaciones de las ofertas en presunción de anormalidad.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día indicado.”

- CUARTA Acta de 16 de abril de 2026:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 12:30 horas del día 16 de abril de 2026, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

Una vez constituida la mesa, se declara iniciada la sesión por el Presidente y se procede a continuación al examen de los informes relativos a la justificación de las bajas temerarias presentadas por los licitadores

MARIA LUISA CAVA CORONEL		17/07/2026 09:07:51	PÁGINA: 10 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw7maS6mS29cQ6FCArzL6ppYp5O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PLATAFORMA FEMAR SL y ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ para los lotes 4, 5, 9, 10 y 11 en el caso de FEMAR y lote 2 en el caso de ANDRÉS MARÍN.

Tras la lectura de dichos informes, se aceptan las justificaciones de las bajas temerarias de ambos licitadores.

A continuación, conforme a la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa procede a valorar las distintas proposiciones (económicas y mejoras) presentadas por los licitadores que continúan el proceso:

Lote n.º 1: Carne, embutidos y derivados frescos								
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA		2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL	Orden clasificación
	Oferta	Puntuación	2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificaciones calidad	2.4 Trazabilidad alimentos		
CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO SL	103.488,40 €	48,94	0	10	0	5	63,94	5º
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	123.146,62 €	41,13	10	15	0	5	71,13	4º
KHARTOOM GESTIÓN SL	112.865,74 €	44,87	10	15	0	5	74,87	3º
CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	109.415,20 €	46,29	10	15	0	5	76,29	2º
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	84.409,80 €	60,00	10	15	0	0	85,00	1º
Lote n.º 2: Frutas y Verduras								
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA		2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL	Orden clasificación
	Oferta	Puntuación	2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificaciones calidad	2.4 Trazabilidad alimentos		
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	107.149,02 €	41,28	10	15	0	5	71,28	6º
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	93.080,26 €	47,52	10	15	0	0	72,52	5º
CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	98.952,06 €	44,70	10	15	0	5	74,70	4º
SERRANO NATURAL SL	80.510,04 €	54,94	10	15	0	5	84,94	3º
FRUTAS Y VERDURAS CUEVAS SL	80.189,82 €	55,16	10	15	0	5	85,16	2º
ANDRÉS MARÍN	73.716,74 €	60,00	10	15	10	5	100,00	1º

MARIA LUISA CAVA CORONEL			17/07/2026 09:07:51	PÁGINA: 11 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw7maS6mS29cQ6FCArzL6ppYp5O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



MÁRQUEZ								
Lote n.º 3: Pescado fresco								
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA		2. MEJORAS				PUNTUACIÓN TOTAL	Orden clasificación
	Oferta	Puntuación	2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificaciones calidad	2.4 Trazabilidad alimentos		
PESCADOS Y MARNISCOS BRAVO MAR SL	19.210,00 €	55,26	0	5	0	5	65,26	3º
KHARTOOM GESTIÓN SL	19.993,40 €	53,10	10	15	0	5	83,10	2º
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL	17.693,20 €	60,00	10	15	0	0	85,00	1º
Lote n.º 4: Congelados y precocinados								
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA		2. MEJORAS				Orden clasificación	PUNTUACIÓN TOTAL
	Oferta	Puntuación	2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificaciones calidad	2.4 Trazabilidad alimentos		
CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO SL	112.548,24 €	50,81	0	10	0	5	65,81	5º
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	115.029,52 €	49,71	10	15	0	5	79,71	4º
CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	106.845,72 €	53,52	10	15	0	5	83,52	3º
KHARTOOM GESTIÓN SL	101.828,06 €	56,16	10	15	0	5	86,16	2º
PLATAFORMA FEMAR SL	95.309,54 €	60,00	10	15	10	5	100,00	1º
Lote n.º 5: Conservas, latas, legumbres								
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA		2. MEJORAS				Orden clasificación	PUNTUACIÓN TOTAL
	Oferta	Puntuación	2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificaciones calidad	2.4 Trazabilidad alimentos		
SAYS, DISTRIBUCIÓN GOURMET SOCIEDAD LIMITADA	32.800,00 €	30,50	10	10	0	5	55,50	5º
NR ALIMENTACIÓN SL	35.060,18 €	28,54	10	15	0	5	58,54	4º
CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD	27.897,62 €	35,86	10	15	0	5	65,86	3º

MARIA LUISA CAVA CORONEL				17/07/2026 09:07:51	PÁGINA: 12 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw7maS6mS29cQ6FCArzL6ppYp5O			https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LIMITADA								
KHARTOOM GESTIÓN SL	24.309,60 €	41,16	10	15	0	5	71,16	2º
PLATAFORMA FEMAR SL	16.675,50 €	60,00	10	15	10	5	100,00	1º
Lote n.º 6: Panes, harinas, pastas y frutos secos								
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA		2. MEJORAS				Orden clasificaci ón	PUNTUACI ÓN TOTAL
	Oferta	Puntuació n	2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificacio nes calidad	2.4 Trazabilida d alimentos		
PLATAFORMA FEMAR SL	43.893,82 €	60,00	10	15	10	5	100,00	1º
Lote n.º 7: Leche, queso, derivados lácteos y huevo								
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA		2. MEJORAS				Orden clasificaci ón	PUNTUACI ÓN TOTAL
	Oferta	Puntuació n	2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificacio nes calidad	2.4 Trazabilida d alimentos		
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	147.701,54 €	53,92	10	15	0	5	83,92	4º
KHARTOOM GESTIÓN SL	145.681,84 €	54,67	10	15	0	5	84,67	3º
CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	132.746,04 €	60,00	10	15	0	5	90,00	2º
PLATAFORMA FEMAR SL	140.077,22 €	56,86	10	15	10	5	96,86	1º
Lote n.º 8: Aceites								
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA		2. MEJORAS				Orden clasificaci ón	PUNTUACI ÓN TOTAL
	Oferta	Puntuació n	2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificacio nes calidad	2.4 Trazabilida d alimentos		
NR ALIMENTACIÓN SL	36.512,00 €	56,76	10	15	0	5	86,76	5º
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	36.512,00 €	56,76	10	15	0	5	86,76	4º
KHARTOOM GESTIÓN SL	36.476,00 €	56,82	10	15	0	5	86,82	3º
CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	34.968,00 €	59,27	10	15	0	5	89,27	2º
PLATAFORMA	34.542,00 €	60,00	10	15	10	5	100,00	1º

MARIA LUISA CAVA CORONEL			17/07/2026 09:07:51	PÁGINA: 13 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw7maS6mS29cQ6FCArzL6ppYp5O		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FEMAR SL								
Lote n.º 9: Aguas, bebidas, licores y derivados								
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA		2. MEJORAS				Orden clasificaci ón	PUNTUACI ÓN TOTAL
	Oferta	Puntuació n	2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificacio nes calidad	2.4 Trazabilida d alimentos		
NR ALIMENTACIÓN SL	20.369,32 €	48,23	10	15	0	5	78,23	3º
CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	19.085,70 €	51,48	10	15	0	5	81,48	2º
PLATAFORMA FEMAR SL	16.375,16 €	60,00	10	15	10	5	100,00	1º
Lote n.º 10: Bollería, mermeladas, azúcar, repostería								
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA		2. MEJORAS				Orden clasificaci ón	PUNTUACI ÓN TOTAL
	Oferta	Puntuació n	2.1 Suministro 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificacio nes calidad	2.4 Trazabilida d alimentos		
SAYS, DISTRIBUCION GOURMET S.L.	176.682,50 €	37,16	10	10	0	5	62,16	5º
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA SL	199.313,27 €	32,94	10	15	0	5	62,94	4º
NR ALIMENTACIÓN SL	155.831,97 €	42,14	10	15	0	5	72,14	3º
CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	149.377,84 €	43,96	10	15	0	5	73,96	2º
PLATAFORMA FEMAR SL	109.438,02 €	60,00	10	15	10	5	100,00	1º
Lote n.º 11: Condimentos y varios								
LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA		2. MEJORAS				Orden clasificaci ón	PUNTUACI ÓN TOTAL
	Oferta	Puntuaci ón	2.1 Suministr o 365 días	2.2 Reducción plazo entrega	2.3 Certificacio nes calidad	2.4 Trazabilid ad alimentos		
SAYS, DISTRIBUCION GOURMET S.L.	5.956,00 €	47,62	10	10	0	5	72,62	5º
NR ALIMENTACIÓN SL	6.154,22 €	46,09	10	15	0	5	76,09	4º
KHARTOOM GESTIÓN SL	6.060,18 €	46,80	10	15	0	5	76,80	3º

MARIA LUISA CAVA CORONEL			17/07/2026 09:07:51	PÁGINA: 14 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw7maS6mS29cQ6FCArzL6ppYp5O		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	5.775,64 €	49,11	10	15	0	5	79,11	2º
PLATAFORMA FEMAR SL	4.727,08 €	60,00	10	15	10	5	100,00	1º

Siguiendo los resultados obtenidos, se aprecia que las ofertas que han obtenido la mejor puntuación para cada lote son las siguientes:

- Lote 1: SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL
- Lote 2: ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ
- Lote 3: SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL
- Lote 4: PLATAFORMA FEMAR SL
- Lote 5: PLATAFORMA FEMAR SL
- Lote 6: PLATAFORMA FEMAR SL
- Lote 7: PLATAFORMA FEMAR SL
- Lote 8: PLATAFORMA FEMAR SL
- Lote 9: PLATAFORMA FEMAR SL
- Lote 10: PLATAFORMA FEMAR SL
- Lote 11: PLATAFORMA FEMAR SL

A continuación, la Mesa propone al órgano de contratación para que notifique a estas empresas su condición de mejor oferta para los respectivos lotes, concediéndoles un plazo de 10 días hábiles para que presenten la documentación previa a la adjudicación, recogida la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día indicado.”

- QUINTA Acta de 11 de mayo de 2026:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 11 de mayo de 2026, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, se declara iniciada la sesión por el Presidente y se procede a continuación a la apertura y examen de la documentación previa a la adjudicación requerida a los licitadores SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL (lotes 1 y 3), ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ (Lote 2) y PLATAFORMA FEMAR SL (lotes 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11), a través de SIREC, cuyo plazo terminó el 6 de mayo de 2026 a las 18:00 h.

Se comprueba que todos los licitadores han contestado al requerimiento, y han presentado la siguiente documentación:

- SANTA CLARA ALIMENTACIÓN SL (lotes 1 y 3):
 - No presenta certificación de estar al corriente con la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, ni autorización para la consulta, de conformidad con el apartado f) de la cláusula 10.7.2 del PCAP:

MARIA LUISA CAVA CORONEL			17/07/2026 09:07:51	PÁGINA: 15 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw7maS6mS29cQ6FCArzL6ppYp5O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



- No presenta documento de constitución de garantía para el Lote 1.
- ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ (Lote 2):
 - No presenta compromiso de no darse de baja en el IAE durante el periodo de duración del contrato.
 - En relación con la documentos acreditativos de la habilitación profesional deberán aportar, tal como se indica en apartado del Anexo I.4 de PCAP “Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía o, en su defecto, en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutricional”, conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.2.a.2 del PCAP. El certificado que han presentado es de la Junta de Extremadura y, por tanto, no es válido en este contrato.
- PLATAFORMA FEMAR SL (lotes 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11):
 - No presenta compromiso de no darse de baja en el IAE durante el periodo de duración del contrato.
 - Plan de Igualdad: presentan declaración responsable de tener un Plan de Igualdad registrado. Sin embargo, al consultar los datos de dicho Plan, se comprueba que en la fecha de firma de la declaración (23 de abril de 2026) el Plan ya no estaba vigente (13 de marzo de 2026).

A la vista de la documentación presentada, la Mesa acuerda requerir a los licitadores para que subsanen y aporten la documentación arriba señalada.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día indicado.”

- SEXTA Acta de 21 de mayo de 2026:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 21 de mayo de 2026, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, se declara iniciada la sesión por el Presidente y se procede a continuación a la apertura y examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida a los licitadores SANTA CLARA ALIMENTACIÓN S.L. (lotes 1 y 3), ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ (Lote 2) y PLATAFORMA FEMAR S.L. (lotes 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11), a través de SIREC, cuyo plazo terminó el 19 de mayo de 2026 a las 18:00 h.

Se comprueba que sólo los licitadores ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ y PLATAFORMA FEMAR S.L. han contestado al requerimiento y han presentado la siguiente documentación:

- ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ (Lote 2):
 - Compromiso de no darse de baja en el IAE durante el periodo de duración del contrato.
 - Certificado de Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutricional”.
- PLATAFORMA FEMAR S.L. (lotes 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11):
 - Plan de Igualdad: presentan nuevo Plan de Igualdad vigente para 2026-2030, así como solicitud de inscripción ante el REGCON.

MARIA LUISA CAVA CORONEL		17/07/2026 09:07:51	PÁGINA: 16 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw7maS6mS29cQ6FCArzL6ppYp5O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A la vista de esta documentación, la Mesa acuerda proponer la adjudicación definitiva a los siguientes licitadores:

- ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ (Lote 2)
- PLATAFORMA FEMAR S.L. (lotes 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11)

El licitador SANTA CLARA ALIMENTACIÓN S.L. no ha atendido el requerimiento enviado en tiempo y forma, aun habiendo leído la notificación el 15 de mayo a las 11:58 h, conforme a la evidencia que aparece en SIREC-Portal de licitación electrónica. El 20 de mayo, el licitador llamó por teléfono al servicio responsable de la gestión de la licitación para decir que no habían podido presentar la documentación en el plazo habilitado porque habían tenido problemas técnicos. Dado que no consta que haya habido ningún fallo técnico y el licitador no puede aportar ninguna prueba de lo ocurrido, la Mesa acuerda solicitar a la Agencia Digital de Andalucía un informe técnico que acredite que no ha habido incidencias técnicas que hayan impedido la presentación de los documentos. Dicho informe se adjuntará a la presente acta y se excluirá al licitador.

Asimismo, la Mesa acuerda proponer a los siguientes licitadores en los Lotes 1 y 3 y requerirles la documentación previa a la adjudicación:

- Lote 1: CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA
- Lote 3: KHARTOOM GESTIÓN S.L.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día indicado.”

- SÉPTIMA Acta de 29 de mayo de 2026:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 29 de mayo de 2026, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, se declara iniciada la sesión por el Presidente y se procede a continuación a la lectura del informe emitido por la Agencia Digital de Andalucía relativo a la existencia o no de problema informático que impidiera la presentación por el licitador SANTA CLARA ALIMENTACIÓN S.L. de los documentos requeridos para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

A la vista de dicho informe, se deduce que no ha existido problema técnico para la presentación. Por este motivo, la Mesa acuerda lo siguiente:

- Excluir al licitador SANTA CLARA ALIMENTACIÓN S.L. de los lotes 1 y 3.
- Proponer a los siguientes licitadores en los Lotes 1 y 3 y requerirles la documentación previa a la adjudicación:
 - Lote 1: CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA
 - Lote 3: KHARTOOM GESTIÓN S.L.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día indicado.”

- OCTAVA Acta de 17 de junio de 2026:

MARIA LUISA CAVA CORONEL		17/07/2026 09:07:51	PÁGINA: 17 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw7maS6mS29cQ6FCArzL6ppYp5O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 17 de junio de 2026, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, se declara iniciada la sesión por la presidenta y se procede a continuación a la apertura y examen de la documentación previa a la adjudicación requerida a los licitadores CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA (lote 1) y KHARTOOM GESTION SL (lote 3), a través de SIREC, cuyo plazo terminó el 16 de junio de 2026 a las 18:00 h.

Se comprueba que todos los licitadores han contestado al requerimiento y han presentado parte de la documentación requerida salvo lo siguiente:

- CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA:
 - No presenta justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, ni declaración responsable que indique que no cursarán baja en dicho epígrafe durante el periodo de ejecución del contrato.
 - No aporta documento de constitución de la garantía definitiva.
- KHARTOOM GESTION SL:
 - NO presenta documentación relativa a la solvencia económica y financiera.
 - NO presenta documentación relativa a la solvencia técnica o profesional.
 - No presenta bastanteo de poderes.
 - Anexo X relativo a personas con discapacidad: existe una incongruencia en la información presentada, ya que indica que disponen de 3 personas trabajadoras en plantilla, pero a continuación indican que no cuentan con personas trabajadoras en plantilla.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa acuerda requerir a ambos licitadores para que subsanen y aporten la documentación arriba señalada.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día indicado.”

- NOVENA Acta de 25 de junio de 2026:

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 25 de junio de 2026, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, se declara iniciada la sesión por la presidenta y se procede a continuación a la apertura y examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida a los licitadores CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA (lote 1) y KHARTOOM GESTION SL (lote 3), a través de SIREC, cuyo plazo terminó el 23 de junio de 2026 a las 18:00 h.

Se comprueba que todos los licitadores han contestado al requerimiento y han presentado la siguiente

MARIA LUISA CAVA CORONEL		17/07/2026 09:07:51	PÁGINA: 18 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw7maS6mS29cQ6FCArZL6ppYp5O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



documentación:

• CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA :

- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Declaración responsable que indique que no cursarán baja en dicho epígrafe durante el periodo de ejecución del contrato.
- Documento de constitución de la garantía definitiva.

• KHARTOOM GESTION SL :

- Solvencia económica y financiera: dado que se trata de una empresa de reciente creación, presenta declaración responsable así como inscripción en ROLECE. La Mesa acuerda dar por válida esta documentación, conforme a los artículos 86 y 87 LCSP y cláusula 10.7 del PCAP.
- Solvencia técnica o profesional: presenta declaración responsable de solvencia técnica con medios externos. Conforme al apartado c.2. de la cláusula 10.7.2 del PCAP, esta declaración debe contener “la aceptación expresa de los efectos señalados en el artículo 1257 del Código Civil por la empresa que preste su solvencia”. La declaración presentada no incluye este párrafo, por lo que se considera incompleta.
- Bastanteo de poderes: presenta escrituras de constitución y representación así como DNI de la persona representante, por lo que el Letrado del Gabinete Jurídico procede a bastantearlo en Mesa.
- Anexo X relativo a personas con discapacidad correcto.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa acuerda requerir al licitador KHARTOOM GESTION SL para que aporten la documentación arriba señalada, conforme a la cláusula 10.7.2, apartado c.2. del PCAP.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día indicado.

- DÉCIMA Acta de 9 de julio de 2026:

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 13.00 horas del día 9 de julio de 2026, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, se declara iniciada la sesión por el Presidente y se procede a la apertura de la aclaración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, requerida por SIREC el 6 de julio de 2026 al licitador KHARTOOM GESTION SL (lote 3).

La Mesa comprueba que el licitador ha contestado al requerimiento, y ha presentado correctamente la declaración responsable de solvencia técnica con medios externos.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa acuerda proponer la ADJUDICACIÓN definitiva a:

-CASH VIRGEN DE LA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA para el Lote 1

-KHARTOOM GESTION SL para el lote 3

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día indicado.

MARIA LUISA CAVA CORONEL		17/07/2026 09:07:51	PÁGINA: 19 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw7maS6mS29cQ6FCArzL6ppYp5O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Considerando la propuesta formulada, esta Delegación Territorial, aplicando la cláusula 10.8. del PCAP que rige en esta contratación, conforme a lo establecido en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en virtud de las facultades que le confiere la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA n.º 37 de 24/02/2025), en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22 de 11/08/2022), modificado por el Decreto 168/2024 de 26 de agosto, tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 27 de 08/08/22), modificado por el Decreto del Presidente 5/2025 de 15 de octubre (BOJA Extraordinario n.º 11 de 15/10/25).

RESUELVE:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato para el SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL CRPM DE HUERTA PALACIOS (Expte.: CONTR 2025/434304) **Lote 2-Frutas y Verduras (2026/2097)**, a la entidad ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ, con CIF 28883111X, según oferta presentada de SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS (73.716,74 €). A esta cantidad le corresponde un IVA de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.948,67 €), lo que hace un total de SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (76.665,41 €) IVA incluido.

SEGUNDO.- Que, una vez intervenida de conformidad por el Órgano competente, se procederá a publicar y notificar esta Resolución a las personas interesadas que han participado en esta contratación, según lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, practicándose la notificación en la forma prevista en los artículos 40 y ss de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica a Rosario Martín Torrejón, Directora del Centro Residencial de Personas Mayores de Huerta Palacios, a los efectos que se determinan en el art. 62 de la LCSP.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa al haberse dictado por delegación y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo y previo a la interposición del contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta

MARIA LUISA CAVA CORONEL		17/07/2026 09:07:51	PÁGINA: 20 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw7maS6mS29cQ6FCArzL6ppYp5O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Resolución, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma de la presente.

LA CONSEJERA
P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL
(Orden de 18 de febrero de 2025, BOJA n.º 37 de 24 de febrero)

Fdo. María Luisa Cava Coronel.

MARIA LUISA CAVA CORONEL		17/07/2026 09:07:51	PÁGINA: 21 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw7maS6mS29cQ6FCArzL6ppYp5O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	